

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019

**CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-1608**

Señor  
**EDWIN ARTURO RIAÑO LA ROTTA**  
Correo: [jesus0314@yahoo.es](mailto:jesus0314@yahoo.es)  
Barrio Marbella Avenida 3ª No. 48-59  
Ciudad

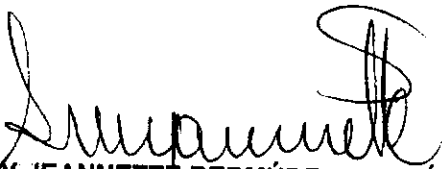
Ref.: acusa recibido petición CE-EXT2019-860

Respetado señor Riaño La Rotta:

Cordial saludo. En atención a su escrito, radicado en este despacho el 23 de mayo de 2019, por medio del cual solicita la expedición de copias de documentos que obran dentro del proceso No.11001-03-26-000-2018-00140-00 (62219), cuyo Magistrado Ponente es el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas, me permito informarle :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, su petición es reiterativa, por lo que debe remitirse a la respuesta CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-1574 de 22 de mayo, en la que se le informó que debía ser resuelta por el Ponente, y que para su conocimiento y fines pertinentes se remitiría al despacho del Consejero en mención; además se le solicitó comedidamente, que en adelante cualquier asunto relacionado con este caso fuera enviado directamente a dicho despacho.

Cordialmente,



**LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ**  
Presidente

Verifique la autenticidad de este documento en: [CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

FJB /smc/ahm

